



**PRESIDENTE**

Jesús Garde

**CONCEJALES**

Vicente Lorenzo

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

Juan C. Zabal

María P. Sánchez

Javier Ortigosa

**OLITE, 29 DE JULIO DE 1.997**

**SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte treinta horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario Titular del Ayuntamiento DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE ANTONIO VALLÉS ANDIA DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al Orden del día remitido con la convocatoria.

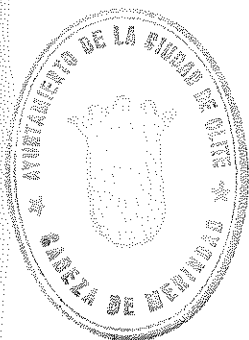
Dejan de asistir, previa justificación de su ausencia al Sr. Alcalde, Don Pedro Fernández Aranda y D. Jesús Gurrea Lasheras.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Conocida por la Corporación el acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de Junio del presente año y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL**

Al no presentarse al acto el candidato acreditado, la toma de posesión pendiente de un Concejal se tiene por intentada y sin efecto.



### **3º.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JOSE IGNACIO ABAURREA**

Visto requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra dimanante de Recurso Contencioso-Administrativo 1452/97 a instancia de D. José Ignacio Abaurrea Leoz contra acuerdo del Ayuntamiento de Olite de 17 de Abril de 1997 por el que se establece como retribución en especie el disfrute del derecho a casa-habitación del recurrente, Conserje del Colegio, la Corporación, por unanimidad acuerda:

- a) Mostrarse enterada de la interposición del recurso reseñado.
- b) Dar traslado a la Sala de los antecedentes y del expediente administrativo.
- c) Delegar en el Sr. Alcalde autorizando su comparecencia en autos, la designación de la representación procesal y la defensa letrada y cuantos actos sean precisos en orden a la defensa de los intereses municipales.

### **4º.- DEMANDA ANTE EL JUZGADO DE LO SOCIAL Y DESISTIMIENTO**

Vista la cédula de citación dimanante de Procedimiento del Juzgado de lo Social nº. dos de Navarra instruido a demanda de M<sup>a</sup>. Teresa Esparza Lasterra contra este Ayuntamiento en reclamación de derechos.

Visto asimismo auto del mismo Juzgado en que se comunica a este Ayuntamiento el desistimiento de la demanda de referencia instado por la actora en escrito de 18 de Julio, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme ordenando el archivo del expediente.

### **5º.- MEMORIA PRESUPUESTO SOBRE DAÑOS EN RIO CIDACOS**

Vista la memoria-presupuesto redactada por el Servicio de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra sobre DAÑOS OCASIONADOS POR LA AVENIDA DEL RÍO CIDACOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 1.997 EN OLITE cuyo objeto es la limpieza general selectiva de ambas márgenes y actuaciones puntuales en zonas del cauce con un presupuesto de 18.290.620,- pesetas a las que habrán de sumarse otras 300.000,- como honorarios de redacción de proyecto de corrección de impacto ambiental.

Considerando que dicha inversión tiene fijadas unas ayudas equivalentes al 90% del gasto, por lo que la aportación municipal prevista se sitúa en el 10%, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a) Aprobar la modificación presupuestaria procedente en orden a incluir la inversión descrita, consignando la cantidad de 18.590.620,- pesetas en la línea correspondiente de gastos y nivelándola en ingresos con una ayuda prevista de 16.731.558,- pesetas y 1.859.062,- pesetas como crédito a concertar.



b) Autorizar al Alcalde el encargo del estudio de corrección de impacto medio ambiental correspondiente

**6º.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA MESA POR LA CONVIVENCIA PACIFICA**

Vista la propuesta de adhesión al acuerdo de la Mesa por la Convivencia Pacífica de Navarra que formulan los representantes de los Partidos Políticos que la integran del tenor literal siguiente:

**ACUERDO POR LA CONVIVENCIA PACIFICA**

"Deseamos, en primer lugar, unirnos al dolor de la familia de Miguel Angel Blanco Garrido, asesinado, de la manera más despiadada, por la banda terrorista ETA, que ha vuelto a mostrarnos su verdadero rostro de sadismo y de crueldad, solo unos días después del espanto producido por las imágenes indescriptibles de un José Antonio Ortega Lara en cuyo rostro se reflejaban las inequívocas huellas de la bestial tortura y del trato más inhumano.

Tal y como se puso de manifiesto en el punto 5º. del Acuerdo para la Convivencia Pacífica de 21 de Enero de 1997, los partidos firmantes resaltan la grave responsabilidad política de HB y otras organizaciones afines, cómplices en el terrorismo sangriento de ETA, en el cual existe un reparto de papeles; unos son los instigadores y otros los ejecutores; unos ponen las palabras y otros el tiro en la nuca.

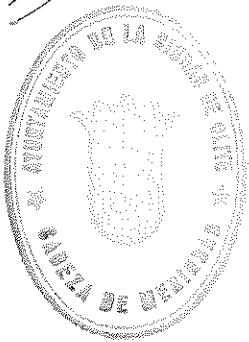
Rechazamos la cobarde apelación de HB de que se le quiere criminalizar cuando ellos y sólo ellos se criminalizan no condenando atentados tan brutales como el de Miguel Angel, ni exigiendo en su momento a ETA su liberación.

No podemos dejar de decirle a ETA, una vez más, que desista de la violencia y del terrorismo. El lenguaje de las armas, del odio y del sufrimiento han causado ya una larga y sangrienta huella en este pueblo. Es absolutamente preciso y urgente decirle a ETA y a HB que no condenen a esta sociedad al odio y al sufrimiento permanentes, ni a sus propios presos y a sus familiares a la desesperación.

Los Partidos firmantes, sin excluir otras medidas, emplazamos a HB a la condena del asesinato por parte de ETA de Miguel Angel Blanco Garrido y anunciamos que, de no hacerlo, los partidos políticos firmantes de esta Declaración nos comprometemos a no suscribir o cancelar, en su caso, acuerdos institucionales con HB en el ámbito de la Comunidad Foral.

Llamamos al conjunto de las fuerzas sociales y económicas a no colaborar y dar apoyo a los grupos que forman parte del bloque KAS y, en definitiva, del MLNV.

Apoyamos las convocatorias pacíficas que se realicen en la Comunidad Foral en repulsa y condena del asesinato de Miguel Angel



Blanco Garrido por la organización terrorista ETA e invitamos a todos los ciudadanos navarros a participar en las mismas.

Sin dejar de comprender el dolor y la rabia plenamente justificados en el conjunto de la sociedad, hacemos un llamamiento a la serenidad, a responder pacíficamente, como demócratas, ante las provocaciones de las minorías violentas y fascistas. Desde los partidos firmantes felicitamos y agradecemos la masiva y pacífica respuesta ciudadana, que constituye el mejor aval de un futuro en paz y libertad, construido desde el diálogo y la reconciliación social.

Pamplona 14 de Julio de 1997

Por el Gobierno de Navarra: Miguel Sanz Sesma. Por U.P.N. José Cruz Pérez Lapazarán. por el PSN-PSOE Blanca García Manzanares. Por C.D.N. Juan Cruz Alli Aranguren. Por IU-EB de Navarra Félix Taberna. Por EA Koldo Amézqueta.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda adherirse a la propuesta y hacer suyo el acuerdo.

## 7º.- ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE 9 DE JULIO DE 1.997

### ASISTENTES

Dn. Jesús Garde  
Dn. Pedro Fernández  
Dª. María C. Ochoa  
Dn. Juan C. Zabal  
Dn Javier Ortigosa

Se reúne en la Casa Consistorial a las veinte horas del día nueve de Julio para tratar los puntos de su competencia siguientes:

### a) ARREGLO TEJADO DEL AYUNTAMIENTO: ANEXO AL PRESUPUESTO

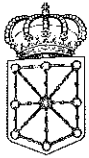
Visto el incremento del presupuesto para el arreglo del tejado del Ayuntamiento que presenta la empresa Diaz-Cerdán, adjudicataria de la obra y que asciende a la cantidad de 575.000,- pesetas por la reposición de la totalidad de la estructura de madera que ha aparecido totalmente carcomida, más otras 267.000,- pesetas por el total cambio de las tejas viejas que no encajan unas con otras.

Asimismo se estudia el presupuesto presentado por Arteglas para la reposición del lucernario de dicho tejado y que asciende a la cantidad 472.004,- pesetas

Habida cuenta de que esos extremos han sido comprobados por el Ayuntamiento y se considera necesaria y urgente su ejecución, la Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente la admisión del incremento y del presupuesto referenciados.

### b) MERCADO Y CENAS MEDIEVALES DE 1.996

En relación con el contencioso planteado entre el Ayuntamiento y el Restaurante Don Benito por la organización del Mercado Medieval del pasado año y las comidas servidas por dicho establecimiento, la



Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente el abono a dicho establecimiento de la cantidad de 250.000, pesetas.

**c) CREACIÓN DE LINEA PRESUPUESTARIA PARA SUBVENCIONES**

La Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente la creación de una nueva línea presupuestaria para el abono de las subvenciones acordadas por este Ayuntamiento para la Parroquia de Santa María y Padres Franciscanos por las obras que ambas instituciones tienen autorizadas.

**d) PROPUESTAS DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO PARA PARTIDAS**

Vista la relación de partidas presupuestarias que se verán superadas al imputárseles mayor gasto que los créditos consignados, la Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente la dotación de los suplementos de crédito que siguen:

**PARTIDAS DE GASTOS**

262880000 Conservación y reparaciones en el Matadero ....	50.000,- pesetas
263690000 Mantenimiento de la Escombrera Municipal .....	50.000,- pesetas
259120001 Seguro Responsabilidad Civil Ayuntamiento..	100.000,- pesetas
259700001 Para Mercado Medieval.....	250.000,- pesetas
433660000 A la Comarca de Basuras .....	794.388,- pesetas
639120000 Arreglo del tejado del Ayuntamiento	<u>1.314.004,- pesetas</u>
<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>	<b>2.558.392,- pesetas</b>

**DISMINUCION DE PARTIDAS DE GASTOS**

161120002 Contratación eventual de Interventor	500.000,- pesetas
161630000 Contratación eventual Personal Brigada	500.000,- pesetas
181520012 Seguridad Social Personal de Serv. Grles.	165.000,- pesetas
181520061 Seguridad Social Personal Brigada	<u>193.392,- pesetas</u>
<b>TOTAL DISMINUCION GASTOS</b>	<b>1.358.392,- pesetas</b>

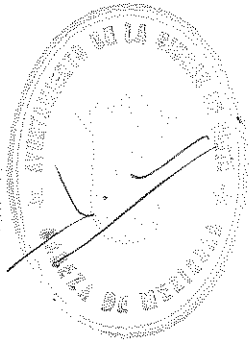
**AUMENTO PARTIDAS INGRESOS**

11303000 Contribución Territ. urbana ...	1.200.000,- pesetas
--	---------------------

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda admitir y aprobar las propuestas contenidas en el acta en sus propios términos.

**8º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.997**

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que, en el periodo de información pública del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, no se han presentado reclamaciones ni alegaciones al mismo.



Una vez realizados los ajustes para la incorporación de créditos necesarios para las obras de limpieza del río Cidacos, Iluminación de la Plaza de los Teobaldos, Participación en la expropiación de terrenos para la construcción del paso de "Las Mayores", las subvenciones a la Parroquia de Santa María y Padres Franciscanos y otras modificaciones presupuestarias reflejadas en el acta de la Comisión de Hacienda del pasado día 9 suman los INGRESOS 438.691.115,- pesetas y los GASTOS 437.051.832,- pesetas.

### PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL

<u>Nº.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Nivel</u>	<u>Comptos</u>	<u>Situación</u>
1	Secretario	A	1+3 =55%	Activo
1	Oficial Administrativo	C	1 =10%	Activo
1	Oficial Administrativo	C	5 =10%	Activo
1	Oficial Administrativo	C		Activo
1	Encargado General	C	5 =10%	Activo
1	Conserje del Colegio	D	4 =10%	Activo
1	Conserje Ayto Casa Cult.	D	4 =10%	Activo
1	Subalterno de Obras	D		Activo
1	Subalterno de Obras	D	Com=8,6%	Activo
1	Agente de Policía Urbana	D	5 =10%	Activo
1	Agente de Policía Urbana	D	5 =10%	Activo1
1	Agente de Policía Urbana	D	5 =10%	Excedente c.r.p.
1	Agente de Vigilancia	D	5 =10%	Activo

### RELACION NOMINAL

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Nivel</u>	<u>Antigüedad</u>
José Luis Unzué Ruiz	Secretario	A	04-12-1972
Felisa Martínez Salinas	Ofc. Administ.	C	01-04-1979
Ana Carmen Sebastián Ochoa	Ofc. Administ.	C	15-11-1984
Aurelio García Echegoyen	Ofc. Administ.	C	01-01-1981
Lorenzo Gorriá Gabari	Encargado Gral.	C	01-07-1981
José Ignacio Abaurrea Leoz	Conserje Colegio	D	01-01-1981
Eduardo Jaurrieta Rodeles	Cons. Ayto y C.C.	D	03-01-1995
Marcelino Valencia Torres	Subalterno Obras	D	10-09-1974
Pedro J. Landívar Ardanaz	Subalterno Obras	D	02-05-1988
Asterio Echarri Delgado	Agente Pol. Urbana	D	01-02-1974
Javier Montoya Ujué	Agente Pol. Urbana	D	01-10-1978
Antonio Cerdán Elcid	Agente Pol. Urbana	D.	22-04-1985

### OFERTA DE EMPLEO

1 Interventor	Contratado Laboral	asimilado a nivel B
1 Agente Policía Urbana	Funcionario	nivel D
1 Subalterno Serv.Múlt.	Contratado Laboral	asimilado a nivel D

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar el Presupuesto General Único para 1.997, sus bases de ejecución y la Plantilla Orgánica del Personal a su Servicio y la Oferta de Empleo.



b) Cumpliendo con lo establecido en el artículo 277 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, ordenar la publicación resumida del Presupuesto y Plantilla en el Boletín Oficial de Navarra.

### **9º.- SUPRESIÓN DE PASO A NIVEL Y CONSTRUCCION DE PUENTE**

Visto escrito del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra en el que se insta a este Ayuntamiento la re consideración del acuerdo de 29 de Mayo del presente año en el que se desestimó el abono del 50% del costo de los terrenos a ocupar necesarios para la construcción de un puente en Las Mayores.

Considerando que la justificación del Departamento en el sentido de que se trata de un procedimiento o condicionado de aplicación en similares actuaciones promovidas por el mismo, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Reconsiderar el acuerdo de 29 de Mayo referenciado y, en consecuencia, asumir la participación municipal y, consecuentemente, el pago de la cantidad aproximada de 200.000,- pesetas equivalentes al 50% del costo de los terrenos que será necesario ocupar.

### **10º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMARCA DE BASURAS**

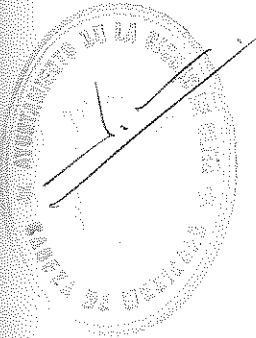
La Corporación, por unanimidad, acuerda rectificar los acuerdos de la Comarca de 10 de Junio de 1997 referentes a la aprobación del Cierre de Cuentas de 1.996, Presupuesto Ordinario para 1.997 y Plantilla Orgánica del Personal para 1.997.

Igualmente, por unanimidad, acuerda aprobar el pago a la Comarca de la diferencia de cuotas mensuales que importa 794.388,- pesetas.

### **11º.- O.F.679/97 DE 10 DE JUNIO DE MODIFICACIÓN DE NN.SS.**

Vista la Orden Foral 679/97 de 10 de Junio de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda por la que se resuelve en parte el expediente de modificaciones de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de Olite.

Visto el informe de los técnicos municipales mostrando su extrañeza por la demora en la aprobación de todas las modificaciones presentadas, sobre todo después de las reuniones habidas entre los mismos y técnicos del Departamento en orden a aclarar algunos aspectos del expediente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:



- a) Mostrarse enterada y conforme con la aprobación definitiva de las modificaciones que se incluyen en el citada Orden Foral.
- b) Urgir al Departamento la aprobación definitiva de todo el expediente de modificaciones.

## **2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REDELIMITACION DE LA UE.16**

Visto el resultado de la exposición pública del proyecto de redelimitación de la UE. 16 promovido por D. Jesús Cerdán Elcid, en el que no se ha presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el proyecto de redelimitación.

## **3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NN.SS. EN U.C.5.1**

Visto el resultado de la información pública de la modificación de las NN.SS. de Planeamiento en la U.C. 5-1 promovida por Eurovestir S.A., sin que se haya presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a) Aprobar provisionalmente dicha modificación, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.
- b) Dar traslado del expediente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

## **14º.- REPARCELACION VOLUNTARIA DE TRAVESÍA DE UJUE**

Visto el informe técnico sobre el proyecto que promueve D. Javier Lezaún Múgica referente a la Reparcelación Voluntaria de la U.E. Travesía de Ujué, al que afecta la sentencia del Tribunal Constitucional sobre aprovechamiento susceptible de apropiación.

Considerando que dicho proyecto debe ser modificado y recoger necesariamente una serie de prescripciones que dicho informe recoge, la Corporación, por unanimidad, acuerda requerir al promotor, a través de sus arquitectos, para que cumplimente cuanto en el informe de referencia se especifica e introduzca en el proyecto lo siguiente: Reposición y canalización de la acequia que discurre por la afrontación a la vía principal, la dotación de mobiliario urbano, bancos, papeleras, farolas, ajardinamientos etc., además del adecentamiento del espacio entre las viviendas proyectadas y la vía del ferrocarril.

## **15º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA**

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de los asuntos que siguen:

- a) Del Decreto Foral 183/97 de 4 de julio por el que se establece el régimen de autorización de las Plazas de Toros Portátiles, con lo que podrá funcionar ya reglamentariamente la que se instala en Olite.





b) Del Fax remitido por el exconcejal D. Alberto Jiménez desde Burundi, condenando el atentado y muerte del Concejal de Ermua D. Miguel Angel Blanco Garrido.

En este punto la Corporación, además de mostrarse enterada, sugiere al Alcalde la conveniencia de trasladar copia del escrito al Ayuntamiento de Ermua y a la familia del Sr. Blanco Garrido.

c) Del acuerdo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos condenando el atentado contra D. Miguel Angel Blanco Garrido, solidarizándose con la familia y exigiendo el fin de la violencia.

d) Del acta de la Comisión de Festejos celebrada el día 18 de Julio en la que, resolviendo el concurso de cartel anunciador de las Fiestas Patronales, se ha declarado ganadora del mismo a D<sup>a</sup>. Ana Carricas Torres por el trabajo titulado "Macerando las Fiestas".

La Corporación considera conveniente y así lo acuerda, remitir copia del acta a la ganadora.

#### **16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Juan Carlos Zabal pregunta por la iluminación de la Plaza de los Teobaldos.

Informa el Sr. Alcalde que en reunión del pasado día 25, viernes, se le indicó la posibilidad de incluir esa pequeña obra en el plan de subvenciones del Gobierno de Navarra y, al objeto de poder presentar datos concretos, se pidió al encargado del alumbrado Sr. Orduña un presupuesto aproximado de iluminación de la plaza de los Teobaldos, que presenta fuertes carencias al respecto. De ahí la inclusión de las correspondientes partidas en el presupuesto.

El Sr. Zabal y resto de la Corporación se muestran conformes con la explicación recibida.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma, siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta en cinco folios de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra números 47602, 47603, 47604, 47605 y 47606, que leída y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad, ratificándola con su firma el Sr. Alcalde, de que certifico.

